

Listas definitivas de aprobados del cuarto ejercicio y relación provisional de personas que han superado las pruebas selectivas del cuerpo de abogacía

Se hace pública la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el cuarto ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, al cuerpo de abogacía de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Contra este acuerdo del Tribunal se podrá formular recurso de alzada ante la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de esta publicación (art. 121 y siguientes en relación con el art. 112, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Así mismo, el Tribunal hace pública la relación provisional de personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas y han resultado seleccionadas para acceder al cuerpo de Abogacía.

Pueden consultar las listas mencionadas en el Portal del Opositor (<http://oposicions.caib.es>), accediendo a la convocatoria, y en la sede electrónica www.caib.es.

Para efectuar la reclamación oportuna o solicitar la revisión de la relación provisional de personas aspirantes que han superado la fase de oposición, las personas interesadas disponen de un plazo de tres días hábiles, a contar desde esta publicación.